

	COMITÉS INSTITUCIONALES		Versión: 02
	DERECHOS Y DEBERES DE LOS PACIENTES		
	Elaborado: 26/08/2021	Actualizado: 01/08/2023	Página 1 de 2

DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS

DERECHOS DE LOS USUARIOS:

1. 1.- Acceder a los servicios sin que le impongan trámites administrativos adicionales a los de ley.
2. Que le autoricen y presten los servicios incluidos en el Plan de Beneficios de manera oportuna, si requiere un servicio que no esté incluido, también lo puede recibir.
3. Recibir por escrito las razones por las que se niega el servicio de salud.
4. Que, en caso de urgencia, sea atendido de manera inmediata, sin que le exijan documentos o dinero.
5. Que atiendan con prioridad a los menores de 18 años.
6. Elegir libremente el asegurador, la IPS y el profesional de la salud que quiere que lo trate, dentro de la red disponible.
7. Ser orientado respecto a la entidad que debe prestarle los servicios de salud requeridos.
8. Que como cotizante le paguen las licencias y las incapacidades médicas.
9. Tener protección especial cuando se padecen enfermedades catastróficas y de alto costo, sin el cobro de copagos.
10. Que solamente le exijan su documento de identidad para acceder a los servicios de salud.
11. Que le informen dónde y cómo pueden presentar quejas o reclamos sobre la atención en salud prestada.
12. Recibir un trato digno sin discriminación alguna.
13. Recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad.
14. Recibir durante todo el proceso de la enfermedad, la mejor asistencia médica disponible.
15. Recibir servicios continuos, sin interrupción y de manera integral.
16. Recibir servicios continuos, sin interrupción y de manera integral.
17. Recibir una segunda opinión médica si lo desea.
18. Ser informado sobre los costos de su atención en salud.
19. Que ante el proceso de una enfermedad terminal sea respetada su voluntad de morir con dignidad.
20. Que usted o la persona que lo represente acepte o rechace cualquier tratamiento y que su opinión sea tenida en cuenta y respetada.
21. Que se mantenga estricta confidencialidad sobre su información clínica.
22. Ser incluido en estudios de investigación científica, sólo si lo autoriza.
23. Recibir o rechazar apoyo espiritual o moral.

Elaborado por: Asesor de calidad	Actualizado por: Asesor de Calidad	Aprobado por: comité de ética
Fecha aprobación: 26/08/2021	Fecha revisión: 01/08/2023	Fecha de aprobación: 03/08/2023

	COMITÉS INSTITUCIONALES		Versión: 02
	DERECHOS Y DEBERES DE LOS PACIENTES		
	Elaborado: 26/08/2021	Actualizado: 01/08/2023	Página 2 de 2

DEBERES DE LOS USUARIOS:

1. Cuidar su salud, la de su familia y su comunidad.
2. Cumplir de manera responsable con las recomendaciones de los profesionales de salud que lo atiendan.
3. Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.
4. Cumplir las normas y actuar de buena fe frente al Sistema de Salud.
5. Brindar la información requerida para la atención médica y contribuir con los gastos de acuerdo con su capacidad económica
6. Respetar al personal de salud y cuidar las instalaciones donde le presten dichos servicios.

Adoptado de Supersalud, Tomado de
https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/ProteccionUsuario/Carta%20de%20Derechos%20y%20Deberes/Cartilla%20derechos%20y%20deberes_Web.pdf



ALEXANDER LOZADA
GERENTE

Elaborado por: Asesor de calidad	Actualizado por: Asesor de Calidad	Aprobado por: comité de ética
Fecha aprobación: 26/08/2021	Fecha revisión: 01/08/2023	Fecha de aprobación: 03/08/2023